



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-11-58

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE**-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 1ro de marzo de 2011, **APROBÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011-2012.**

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy quince de marzo de dos mil once.

Johanne Rivera Rivera
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva
Rector





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



CALENDARIO ACADÉMICO
SEGUNDO SEMESTRE 2011-2012

10 de enero (martes)	Inicio de labores administrativas.
11 de enero (miércoles) al 17 de enero (martes)	Período de confirmación y pago, para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet en diciembre 2011; de no hacerlo, el estudiante no quedará matrícula. ¹
16 de enero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Martín Luther King
18 de enero (miércoles)	Comienza el período lectivo y las clases regulares. Evaluación de matrícula
18-20 de enero (miércoles- viernes)	Período de matrícula tardía con recargo.
21 de enero (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
27 de enero (viernes)	Termina el período para darse de baja parcial o total¹ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
20 de febrero (lunes)	Día Feriado: Natalicio de George Washington
15 de febrero (miércoles)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de Transferencia para el Primer Semestre 2012-2013 para estudiantes procedentes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Traslado² a otras Unidades del Sistema UPR.
21 de febrero (martes) al 10 de marzo (viernes)	Período de Consejería Académica y solicitud de cursos con asesoramiento de los consejeros académicos para el Primer Semestre 2012-2013. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
21 de febrero (martes)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación² a otros Programas Académicos. Termina el período para radicar la solicitud de Graduación² para los candidatos a grado en mayo 2012.
13 de marzo (martes)	Último día para que el estudiante haga la petición al Decanato de Asuntos Académicos para la revisión de un cambio de nota³ . Ultimo día para que el profesor someta los casos de cambio de nota al Comité de Aprovechamiento Académico. ³
14 de marzo (miércoles)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Primer Semestre 2012-2013 de estudiantes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía^{2;5} .

	Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión ² para Verano 2012 y Primer Semestre Académico 2012-2013.
19 de marzo (lunes)	Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los incompletos del Primer Semestre 2011-2012. ⁴
22 de marzo (jueves)	Día feriado: Abolición de la Esclavitud
30 de marzo (viernes)	Termina período para radicar solicitud de Traslado Tardío ^{2;5}
2 de abril (lunes) al 7 de abril (sábado)	Receso Académico - Semana Santa
10 de abril (martes) al 21 de abril (viernes)	Período de Pre-Matrícula por Internet de los estudiantes que realizaron Consejería Académica.
13 y 14 de abril (viernes-sábado)	Receso Pre-Justas LAI. ⁶
16 de abril (lunes)	Día feriado: Natalicio de José de Diego
19 de abril (jueves)	Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el Verano 2011 y Primer Semestre 2011-2012 (Permiso Especial). ² Termina el período para que los profesores informen la remoción de incompletos a la Oficina de Registraduría. ⁴
24 de abril (martes)	Receso Académico por reunión ordinaria de claustro.
30 de abril (lunes) al 5 de mayo (viernes)	Período de Pre-matrícula para los estudiantes que no hicieron Consejería Académica.
12 de abril (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de Graduación Tardía ^{2;5} para los candidatos a grado en mayo 2012.
25 de abril (miércoles)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. ^{2;5}
9 de mayo (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
10 de mayo (jueves)	Último día de clases de jueves. Pre-Matrícula por Internet para los cursos de Verano 2012.
11 de mayo (viernes)	Último día de clases de viernes.
12 de mayo (sábado)	Último día de clases de sábado.
14 de mayo (lunes)	Último día de clases de lunes.
15 de mayo (martes)	Último día de clases de martes. Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para el Verano 2012 y Primer Semestre 2012-2013 (Permiso Especial tardío). ^{2;5} Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión Tardía ^{2;5} . Último día de Bajas Totales ^{1-2;5} .

16 de mayo (miércoles)	Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los(as) profesores(as) deben estar disponibles para atender a los(as) estudiantes.
17 de mayo (jueves) al 21 de mayo (martes)	Período de exámenes finales regulares. Los(as) profesores(as) deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los(as) estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
23 de mayo (miércoles)	Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.

Notas:

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Sujeto a la fecha oficial aprobada por la Junta de Gobierno de la LAI (Liga Atlética Interuniversitaria).

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto

Dr. Manuel A. Saponara Curotto
Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Milagros Pitre Nieves
Registradora

